GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 437 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 13 AGO 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 670-2014-GR PUNO/GRDS, sobre nominación de PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene que el titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, comunica que el Sr. Juan Carlos Pari Ayque, ha sido elegido por los miembros del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, en sesión llevada a cabo el 04 de Julio 2014; por lo que, se ha programado su juramentación para el día 13 de Agosto 2014, a horas 10:30 am;

Que, según el acta de la reunión del Consejo Regional de la Juventud, para elegir al Presidente de dicho consejo, se tiene Juan Carlos Pari Ayque obtuvo seis (06) votos; habiéndosele declarado ganador como Presidente del COREJU;

Que, dicha nominación debe ser ratificada para el Ejercicio Fiscal 2014;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA VISADO PUNO

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- NOMINAR como PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD – COREJU, al Señor JUAN CARLOS PARI AYQUE, período 2014, conforme al Acta de la reunión del Comité, efectuada el día 04 de Julio 2014, que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

14PR/371